

OTM 521
Número 59

951
C. Delegado de Hacienda.

Presente.

37/946
1023
J. ISABEL HERRERA SANCHEZ, por su propio derecho, mayor de edad, mexicana, con domicilio en la Delegación Municipal de Nostic, de este Municipio, en cumplimiento de lo que previene el artículo 118 reformado del Código Hacendario vigente, avisa a esta Delegación haber adquirido del señor Ramón Figueroa, por compra, según escritura privada de esta fecha que exhibo en dos ejemplares para su anotación y por el precio de \$ 15.00 QUINCE PESOS, una finca urbana ubicada en la calle 5 de Mayo de la citada Delegación Municipal de Nostic, la que se compone de una tapia, patio y corral, con una extensión superficial de 1,496 metros cuadrados, siendo 34 metros de frente por 44 metros de fondo y con los siguientes linderos: al Oriente, con el comprador; al Poniente, con herederos de Valerio Martínez; al Norte, con David Rentería calle de por medio; y al Sur, con propiedad del Estado (Escuela Oficial para niños).

Lo que hoy se enajena constituye la totalidad de la finca urbana que el vendedor adquirió por compra hecha a los señores José y Ezequiel Arias el día 14 de septiembre de 1946. Agregando, que estos documentos no están registrados en el Registro Público de la Propiedad.

Mezquítico, Jal., a 15 de abril de 1950.

El Comprador.

Isabel Herrera Sanchez

Confirma el vendedor.

A ruego de Ramón Figueroa por no saber firmar.

Ramón Figueroa

Huellas de Ramón Figueroa.

Confirma la esposa del vendedor.

A ruego de M/a. Guadalupe Martínez por no saber firmar.

Guadalupe Martínez

Huellas de M/a. Guadalupe Martínez.